

BASES

I Certamen de Relatos Breves SAN PEDRO

1. Objeto del Premio. El Ayuntamiento de San Pedro convoca este certamen de relatos breves con la finalidad de promover la creación literaria en el marco de las acciones de educación y cultura que esta corporación desarrolla.

2. Requisitos de los participantes. Podrán participar en el concurso, con un solo relato, todas las personas mayores de 15 años (inclusive) de cualquier nacionalidad o procedencia residentes en España.

3. Características del relato. Relato de temática libre, escrito en español. No deberá haber sido premiado en ningún otro certamen o publicado a nivel profesional.

4. Formato. Las obras deberán presentarse en formato DIN A-4 en blanco y negro, y con márgenes, con una extensión máxima de 8 folios a una sola cara (páginas numeradas), escritos con letra de 12 pt. (The New Roman) y con un interlineado de 1,5.

5. Participación. Los relatos deberán presentarse desde el 15 de enero al 15 de marzo de 2022 de la siguiente forma:

a) Por correo postal: Por cuádruplicado y sin encuadernar, firmados con un lema acompañados de un sobre cerrado -en cuyo interior se repita el lema- que contenga: nombre, edad, dirección y teléfono del autor/a, fotocopia del D.N.I., pasaporte o tarjeta de residencia y declaración jurada asegurando que el relato no haber obtenido premio en ningún otro certamen y el carácter inédito del mismo, a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de San Pedro

I Concurso de Relato Breves SAN PEDRO

Av. Castilla-la Mancha, 1, 02326 San Pedro, Albacete

b) Por correo electrónico: El relato que se remita por correo electrónico será en formato Word.

Se enviarán dos archivos a la dirección sanpedro@dipualba.es con la mención en el asunto:

"I Concurso de Relato Breve", uno de ellos con el nombre de la obra/lema y otro con la plica que se llamará "plica [título de la obra/lema]" en la que deberán figurar exclusivamente los siguientes datos: nombre y apellidos, nacionalidad, dirección, teléfono y cuenta de correo electrónico, así como una declaración jurada asegurando que el relato no ha obtenido premio en ningún otro certamen y el carácter inédito del mismo.

6. Premios. Se establecen los siguientes premios:

1º: Diploma acreditativo y 300 euros + Cena 2 personas Restaurante Montecristo.

2º: Diploma acreditativo y 200 euros + Cena 2 personas Avenida New Line

3º: Diploma acreditativo y 100 euros + Lote de productos locales.

Accesit Diploma acreditativo

Estos premios estarán sujetos a la Legislación Española vigente y la pertinente liquidación de impuestos correrá a cargo del ganador o la ganadora.

7. Publicación y Difusión de los premios y de los trabajos:

La entidad convocante podrá dar difusión y publicar los trabajos que hayan obtenido premio y una selección de los participantes según sus criterios.

8. Jurado. El Jurado estará presidido por el Alcalde de San Pedro y estará compuesto por 1 representante del ayuntamiento o de la persona en quien delegue, 1 representante de la Diputación, Bibliotecaria Municipal, 6 representantes relacionadas con la creación literaria local, como secretario actuará un representante sin voto de la entidad convocante.

9.- Desarrollo:

Los trabajos premiados se harán públicos durante el mes de abril, y será publicados en la página web del ayuntamiento, y podrán ser anunciados por otros medios de comunicación, pasando los mismos a la propiedad del ayuntamiento, el cual se reserva los derechos para su edición.

La entrega de premios se realizará en el Ayuntamiento de San Pedro o donde se designe pertinentemente en el mes de abril de 2021. Los autores acudirán por sus propios medios.

Los premios podrán declararse desiertos si el jurado entiende que los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente. En todo caso, la decisión del Jurado será inapelable.

Los trabajos no premiados y sus correspondientes plicas se destruirán una vez fallado el certamen en un plazo de un mes. Aunque podrán ser retirados por los interesados de forma presencial en el Ayuntamiento.

La participación en este certamen supone el conocimiento y aceptación de las bases que lo regulan, así como el acatamiento de cuantas decisiones adopte la entidad para que las mismas puedan ser interpretadas y aplicadas.

10.-Protección de datos:

A tenor de lo dispuesto en la normativa de protección de datos vigente, RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018, informamos que el responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de San Pedro. Los datos serán solo tratados con la finalidad de gestionar la participación en el concurso literario. La legitimación para el uso de los mismos está basada en el consentimiento otorgado a través de la presentación al certamen. Los datos solicitados no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. Los interesados, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a al Ayuntamiento de San Pedro, Av. Castilla-la Mancha, 1, 02326 San Pedro, Albacete.